INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2011
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE DEPENDENCIAS DE LA SICOM"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 (Diecinueve) días del mes de agosto del año dos mil once, en la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, sito en la Calle Ayolas 451 e/Estrella y Oliva, Edificio Capital Entrepiso, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación designado mediante Resolución SICOM Nº 095/2011 de fecha 05 de abril de 2011: **Gerardo González**, Jefe de Gabinete; **María Regina Barrios**, Directora General de Administración y Finanzas; y **Juan José Caballero**, Secretario General; a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa, convocada por la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo , para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE DEPENDENCIAS DE LA SICOM".**

Al respecto mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2011, aprobado por Resolución Nº 068 del 25 de febrero de 2011, en el cual se contempla los Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de dependencias de la SICOM, individualizado por el ID Nº 215829.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 01101/2011 de fecha 30 de Junio de 2011, con disponibilidad en la siguiente partida presupuestaria: Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 - Código: 240 – Rubro: Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones - Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto asignado a la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM), para el Ejercicio Fiscal 2011.
3. Nota UOC SICOM Nº 079/2011 de fecha 30 de Junio de 2011, en la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado de la Contratación Directa Nº 18/2011 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de dependencias de la SICOM".
4. Expediente Nº 349873 de fecha 30 de Junio de 2011, en la cual se solicita verificación de la Contratación Directa Nº 18/2011 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de dependencias de la SICOM".
5. Acta de Establecimiento de Prórroga de fecha 15/07/2011.
6. Adenda Nº 01/2011 de la Contratación Directa Nº 18/2011 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de dependencias de la SICOM" comunicada en fecha 15 de Julio de 2011.

7. Adenda N° 02/2011 de la Contratación Directa N° 18/2011 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de dependencias de la SICOM" comunicada en fecha 22 de Julio de 2011.
8. Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01 de Agosto de 2011.
9. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", todo lo efectuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Las ofertas fueron anunciadas en el acto y las mismas de detallan a continuación:

OFERENTE		COTIZACION	
1.	GRUPO NOVENO S.A.	Gs.	27.500.000
2.	PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.	Gs.	92.930.000
3.	CONSULTRAB YPOA	Gs.	27.680.000
4.	CEO S.A.	Gs.	80.000.000
5.	ARQ. LILIAN DENIS	Gs.	111.891.000
6.	EN OBRAS	Gs.	107.960.000

INFORME TECNICO

10. Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.
11. Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según consta en el Anexo B "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente Informe.
12. En fecha 22 de agosto de 2011 se remitió la Nota UOC-SICOM N° 123/2011 a la Arq. Lilian Denis, a fin de poner a su conocimiento el error aritmético constatado en la planilla de precios de su Carta Oferta y solicitar la conformidad y/o aceptación de la corrección señalada para dar continuidad al proceso de evaluación del presente llamado.
13. Nota de la Arq. Lilian Denis de fecha 22 de agosto de 2011 en la que acepta la corrección aritmética señalada en el punto anterior, quedando en consecuencia su oferta económica en la suma de Gs. 99.886.800 (Guaraníes Noventa y nueve millones ochocientos ochenta y seis mil ochocientos).

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

14. De conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. 11 del Decreto N° 21.909/2003 el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 18/2011 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de dependencias de la SICOM", concluyéndose que todas las firmas, han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, los formularios de ofertas y planilla de precios, se hallan debidamente completados, preparados y firmados, y los demás documentos, en general, se encuentran en orden.

15. El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es por **EL TOTAL.**

16. De conformidad con el art. 61 del Decreto N° 21.909/203, que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", referente al método de evaluación, se procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta económica evaluada como la más baja, por el total, la cual se detalla a continuación:
    - **GRUPO NOVENO S.A. con R.U.C. 80056988-1**, Gs. 27.500.000 (Guaraníes veintisiete millones quinientos mil).

    La misma ha sido analizada detalladamente resultando que cumple con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y Anexos.

CONCLUSION

17. De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la firma **GRUPO NOVENO S.A.** posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante una adjudicación a su favor en el marco de la Contratación Directa N° 18/2011 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de dependencias de la SICOM".

PROPUESTA DE ADJUDICACION

18. Las propuestas estudiadas, analizadas y evaluadas en este informe, cumplen con lo dispuesto Decreto N° 21.909/2003, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".
19. Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/2003, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y habiendo el Comité de Evaluación verificado que la oferta de la firma mencionada en el punto anterior, cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, por el total y, por consiguiente, es propuesta para su adjudicación, por la suma detallada a continuación:
    - **GRUPO NOVENO S.A. con R.U.C. 80056988-1**. Gs. 27.500.000 (Guaraníes veintisiete millones quinientos mil).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

Es nuestro informe.

Gerardo González
Jefe de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

María Regina Barrios
Directora General de Adm. y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

Juan José Caballero
Secretario General
Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo

INFORME DE EVALUACIÓN
CD Nº 18/2011

Anexo A
Evaluación de la Documentación Requerida

DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	OFERENTES					
		GRUPO NOVENO S.A.	PROYECTOS Y SERV. DEL PARAGUAY S.A.	CONSULTRAB YPOA	CEO S.A.	ARQ. LILIAN DENIS	EN OBRAS
Formulario de Oferta (Anexo 2)	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40 e Integridad y el Art. 20 inciso w	Sustancial	Cumple	---	Cumple	---	Cumple	---
Declaración Jurada de Protección a los derechos del Menor	Formal	Cumple	---	Cumple	---	Cumple	---
Constancia del SIPE	Formal	1141490	1141563	1141560	1140130	---	1141539
Fotocopia de CI del firmante de la oferta.	Formal	---	---	Cumple	---	Cumple	---
Declaración Jurada del último pago de IVA	Formal	Cumple	---	Cumple	---	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del pago de Renta.	Formal	Cumple	---	---	---	Cumple	---
Fotocopia simple de cédula tributaria	Formal	---	---	Cumple	---	Cumple	---
Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado	Formal	Cumple	---	Cumple	---	Cumple	---
Fotocopia simple de patente Municipal del oferente	Formal	---	---	Cumple	---	---	---
Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones.	Formal	---	---	---	---	---	---
Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firma	Formal	---	---	---	---	---	---
Certificación de Cta. Cta.	Formal	Cumple	---	---	---	---	---
Certificado por la cual se garantiza el buen funcionamiento de los bienes ofertados	Formal	---	---	---	---	---	---
Anexo 3	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	---	---	Cumple
(Otros Documentos)	Formal	Acta de Constitución de la Sociedad. Balance General, Estado de flujo de efectivo y Estado de resultado. Resolución N° 396 del MJT por la cual se dispone la inscripcion de la firma en el Registro Patronal del Trabajo. Indices económicos y financieros. Adenda N° 1 y 2.	Listado de últimas obras similares. Adenda N° 1 y 2.	Formulario de informacion sobre el oferente.	Adenda N° 1 y 2. Acta de prórroga.	Patente Profesional de la oferente.	Adenda N° 1 y 2.
RESULTADOS		PASA	PASA	PASA	PASA	PASA	PASA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

ANEXO "B"

Planilla de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

LOTE	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	OFERENTES					
					GRUPO NOVENO S.A.	PROYECTOS Y SERV. DEL PARAGUAY S.A.	CONSULTRAB YPOA	CEO S.A.	ARQ. LILIAN DENIS	EN OBRAS
1	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Gl.	1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	72102402-001	Servicio de pintura de interiores (de paredes)	Mts. 2	300	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	72102402-001	Servicio de pintura de interiores (de aperturas metálicas)	Mts.	60	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	72131601-008	Revoque interior filtrado	Mts. 2	200	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	72102402-002	Servicio de pintura cielo razo	Gl.	1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple